



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

NOTIFICACION PERSONAL

Señor (a)
Carlos Francisco Soler Peña
Correo electrónico:
notificacionesjudiciales@suramericana.com
notificaciones@gha.com.co
Cali, Valle.

Fecha de envío		
02	Julio	2024

Juzgado de Origen	Tipo de Proceso	Fecha del auto		
Juzgado 19 Laboral del circuito de Cali	Ordinario Laboral de Primera Instancia	19	Julio	2022

Numero de Radicación	Demandante	Demandado
76 001 31 05 019 2022 00122 00	María Juliana Valencia Quintero	Agrox S.A y el Ingenio Risaralda S.A

Por medio del presente, y en los términos de la Ley 2213 de 2022, me permito notificarle personalmente la demanda; para tal efecto, se anexa a este documento la providencia que dispuso la admisión en la demanda. De igual manera se le informa que esta notificación **se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos y que vencido dicho termino**, en los términos del artículo 41 del CPT, cuenta con diez (10) días hábiles para ejercer el derecho de defensa y contradicción en los términos del artículo 31 del CPT.

La contestación de la demanda deberá remitirse al despacho en formato PDF, al correo electrónico j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co en dos (2) archivos, el primero contentivo de la contestación, y en el segundo los anexos que se pretendan incorporar

Se deja constancia que se comparte igualmente vinculo del expediente digital al correo electrónico de notificación personal que contiene los documentos y providencias requeridas para la notificación.

Atentamente,


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali

